Arauca, de 01 septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO EMPLEADOS.

El suscrito supervisor del contrato de interventoría (Modalidad Interventoría) **No. 476 de 2024** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024)"** certifica que la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** representada por YEINS JANNER GOMEZ JAIMES certifica que el contratista de interventoría, se encuentra a paz y salvo con sus empleados y proveedores, Acta de parcial N°3 (01 de junio al 28 de julio del 2025).

La presente certificación se expide soportada en las constancias de pago presentadas por el contratista y los respectivos paz y salvos de empleados y proveedores.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Arauca

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ROCIO BUSTOS RINCON** identificada con cedula de ciudadanía No.63.497.117, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es: **ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

ROCIO BUSTOS RINCON
C.C. 63.497.117

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **LUZ STELLA MEJIA PICO** identificada con cedula de ciudadanía No.68.288.959, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Luz Mejia

LUZ STELLA MEJIA PICO
C.C. 68.288.959

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **GLORIA LILIANA MARTÍNEZ** identificada con cedula de ciudadanía No.1.094.242.492 de Pamplona (N.S), por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como NUTRICIONISTA DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

GLORIA LILIANA MARTÍNEZ
C.C. 1094242492

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **GREICY LISETT MORENO CAMEJO** identificada con cedula de ciudadanía No. 60.266.752, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como MICROBIÓLOGA DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

GREICY LISETT MORENO CAMEJO
CC No. 60266752

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **YEINS JANNER GOMEZ JAIMES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1090396552, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como JURIDICO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
C.C. 1090396552

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ASTRID CAROLINA GIRALDO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1094242907, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Astrid Giraldo Sanchez

ASTRID CAROLINA GIRALDO SANCHEZ
C.C. 1094242907

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **JESSICA ORIANA HERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1116802427, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Jessica Hernandez

JESSICA ORIANA HERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1116802427

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ENEIDA GALEANO LIZARAZO** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.327.765, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

ENEIDA GALEANO

ENEIDA GALEANO LIZARAZO
C.C. 40.327.765

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **YERIMER RAUL RIOS BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1094265474, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Yerimer Rios

YERIMER RAUL RIOS BERNAL
C.C. 1094265474

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ÁLVARO CRUCES SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1090374775, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

ÁLVARO CRUCES SANCHEZ
CC No. 1090374775

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **FABIAN URIEL VILLAMIZAR LEAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 1115741452, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Fabian Villamizar

FABIAN URIEL VILLAMIZAR LEAL
C.C. 1115741452

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ANDERSON YESID CASTRO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1115740731, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Anderson Castro
ANDERSON YESID CASTRO RAMIREZ
C.C. 1115740731

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ANGIE DAYANA ROJAS SANDOVAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 1007940174, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Angie Rojas
ANGIE DAYANA ROJAS SANDOVAL
C.C. 1007940174

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **MARTHA AYARIDT PORTILLA FLÓREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 60268114, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Martha Portilla

MARTHA AYARIDT PORTILLA FLÓREZ
CC No. 60268114

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **YURLEY CAROLINA ARIAS GRANADOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1090458986, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Yurley Arias

YURLEY CAROLINA ARIAS GRANADOS
C.C. 1090458986

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **MIGUEL SOSA REUTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1116857692, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

MIGUEL SOSA REUTO
C.C. 1116857692

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **YURY YASMIN CAMARGO CAMARGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1007646449, por medio del presente manifiesto **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Yury Camargo

YURY YASMIN CAMARGO CAMARGO
CC No. 1007646449

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1095938892, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

David Baldion

DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO
CC No. 1095938892

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **WILFREDO ROJAS PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.943.956, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

WILFREDO ROJAS PACHECO
CC No. 1.022.943.956

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **WILMAR SANCHEZ AREVALO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.802.427, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Wilmar Sanchez

WILMAR SANCHEZ AREVALO
CC No. 1.116.802.427

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **EDILMA JARA ORDOÑEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.775.530, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Edilma Jara

EDILMA JARA ORDOÑEZ
CC No. 1.116.775530

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **TELLEZ CRISTIAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.399.117, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Cristian Tellez

TELLEZ CRISTIAN

CC 1.007.399.117

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **SIULASMARA GONZALEZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.367.289, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

SIULASMARA GONZALEZ GONZALEZ

CC 1.094.367.289

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **JHONIER NOVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.852.152, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

JHONIER NOVA

CC 1.116.852.152

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **RUTH DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.744.247, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

RUTH DUARTE

CC1.115.744.247

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **JESSICA ROA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.049.619, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Jessica Roa

JESSICA ROA

CC 1.019.049.619

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **JOAN GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.115.740.227, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Joan Giraldo.

JOAN GIRALDO

CC 1.115.740.227

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **TANIA GUTIÉRREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.457.312, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Tania Gutierrez

TANIA GUTIÉRREZ

CC 1.006.457.312

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **LEIDY SATIESTEBAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.174.388, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

LEIDY SATIESTEBAN

CC 1.001.174.388

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **GROSSO ADDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 33.625.110, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

GROSSO ADDA

CC 33.625.110

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **ANYELA DURAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 60.266.944, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Anyela Duran

ANYELA DURAN
CC No. 60.266.944

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **JAIR DE JESUS BEDOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.863.949, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

JAIR DE JESUS BEDOYA

CC 1.116.863.949

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **SEGIO ACEVEDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1099244417, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

SEGIO ACEVEDO

CC 1099244417

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL

PAZ Y SALVO

YO, **PEDRO NEL PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.861.336, por medio del presente manifiesto que **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL** con **NIT.** 901901877-7, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** EN SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, respecto del cargo como TÉCNICO DE CAMPO DE INTERVENTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (MODALIDAD INTERVENTORÍA) No. 476/2024 cuyo objeto es**: ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024),** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna en contra de la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.**

En consecuencia, el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio prestado, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas, como garantía de la calidad de los servicios de asistencia técnica prestada en campo y demás productos entregados.

Por lo anterior queda claro que no existe ningún reclamo, ni valor pendiente a mi nombre.

Se expide en Arauca, Arauca, a los treinta (8) días del mes de abril de 2025.

Pedro Nel Perez

PEDRO NEL PEREZ

CC 1.116.861.336

DIRECCION: CALLE 14 # 40-16
CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 CIUDAD ARAUCA-ARAUCA